



STATE OF IDAHO DIVISION OF OCCUPATIONAL AND PROFESSIONAL LICENSES

1090 East Watertower Street, Suite 150
Meridian, Idaho 83642
Phone: 800-955-3044
Fax: 877-810-2840
dbs.idaho.gov

MOBILE HOME COMPLIANCE REHABILITATION CERTIFICATE

=> PLEASE SEE ATTACHED REQUIREMENTS <=

HOMEOWNER NAME: _____

MAILING ADDRESS: _____

CITY: _____ STATE: _____ ZIP: _____

LOCATION OF HOME AT TIME OF REHABILITATION: _____
If different than Mailing Address

SERIAL NUMBER: _____

PHONE: : _____ FAX: : _____

E-MAIL ADDRESS: _____

PLEASE SELECT THE METHOD YOU WISH TO RECEIVE THE COMPLETED CERTIFICATE RETURNED TO YOU: _____MAIL (using the mailing address above) _____E-MAIL _____FAX

1) SMOKE DETECTION: _____
DBS MFG INSTALLER NAME/LICENSE NUMBER DATE DBS Approval

2) EGRESS WINDOWS/EXTERIOR EXIT DOOR FROM ALL SLEEPING AREAS:
DBS MFG INSTALLER NAME/LICENSE NUMBER DATE DBS Approval

3) FIRE PROTECTION OF GAS WATER HEATER/GAS FURNACE COMPONENTS (IF APPLICABLE):
DBS MFG INSTALLER NAME/LICENSE NUMBER DATE DBS Approval

4) GAS SYSTEM TEST/REPAIRS:
DBS MFG INSTALLER NAME OR HVAC NAME/LICENSE NUMBER DATE DBS Approval

5) ELECTRICAL SYSTEM TESTING:
DBS LICENSED ELECTRICAL CONTRACTOR DATE DBS Approval

6) WATER/DWV SYSTEM TESTING:
DBS LICENSED PLUMBING CONTRACTOR DATE DBS Approval

ATTENTION CONTRACTORS:

The above signed contractor/company representatives verify that rehabilitative repairs and testing have been completed in accordance with Title 44-Chapter 25 Idaho Code. Only properly licensed contractors in the respective categories as stated above are eligible to reform testing and/or repairs.



**REQUISITOS DE REHABILITACIÓN Y SOLICITUD PARA CASAS MÓVILES PRE-HUD
(CONSTRUIDAS ANTES DEL 15 DE JUNIO DE 1976) QUE SE ESTÁN REUBICANDO**

No existe un requisito legal en Idaho de que esta aplicación esta completa *antes* de mover su casa, es recomendado encarecidamente que lo haga. Es posible que la jurisdicción receptora no permita la localización de su casa si esta aplicación no es completa antes de mover la casa.

Esta aplicación debe completarse para documentar que su casa ha sido rehabilitada adecuadamente de acuerdo con la Ley de Rehabilitación de Casas Móviles de Idaho antes de que los departamentos de construcción locales emitan un permiso para mover su casa. La rehabilitación puede ser un paso del proceso. Si el nuevo sitio esta fuera de un parque de casas móviles existente, es posible que se apliquen restricciones de zonificación adicionales. Estos pueden incluir ordenanzas sobre el tamaño, el color, los materiales del techo y los requisitos de fundación a la casa. Consulte la jurisdicción de construcción local donde reubicará su casa para obtener más información antes de continuar con este proceso o de intentar o prepararse para mover su casa.

Contratistas y dueños de casa deben tener en cuenta:

Para que una casa móvil se considere elegible para la reubicación en muchas ciudades y condados de Idaho, la casa debe someterse a pruebas y reparaciones de rehabilitación (si es necesario) por parte de contratistas debidamente autorizados en su campo con respecto a las pruebas y / o reparaciones. Los elementos 1, 2 y 3 deben ser completados por un instalador de casas manufacturadas. El artículo 4 puede ser inspeccionado por un instalador de casas manufacturadas prefabricadas o un contratista de HVAC. El artículo 5 debe ser completado por un contratista eléctrico y el artículo 6 debe ser completado por un contratista de plomería. Es responsabilidad del dueño/a de la casa a verificar que el contratista tenga licencia del estado de Idaho para realizar un servicio en particular. Tenga en cuenta que las licencias especializadas en plomería y electricidad no satisfacen el requisito para esta aplicación y no van hacer aprobadas. Puede confirmar el estado de la licencia de un contratista consultando nuestro sitio web en dbs.idaho.gov o llama a nuestra oficina 1-800-955-3044.

A continuación se enumeran los elementos que requieren inspección según se indica en el Código de Idaho 44-2501 y las especificaciones de cada uno. Los números se correlacionan con los elementos numerados en la aplicación adjunta.

- 1) "Se instalará un detector de humo (puede ser un dispositivo de alarma de una sola estación) se instalará en cualquier pared de un pasillo o espacio que se comuniquen con el área de cada recámara y el área de estar en el lado del área de estar. Cuando esté ubicado en un pasillo, el detector debe estar entre la entrada de aire de retorno y la sala de estar. Cada detector de humo se instalará de acuerdo con su listado y la parte tope del detector se situado en una pared de cuatro (4) pulgadas a (12) pulgadas por debajo del techo. El detector puede funcionar con baterías o puede conectarse a una caja de salida eléctrica mediante un método de cableado permanente a un circuito derivado eléctrico general y al detector "
- 2) "Cada habitación designada expresamente para dormir deberá tener una puerta de salida exterior o al menos una (1) ventana de salida exterior u otro dispositivo de salida aprobado con una dimensión libre mínima de (22) pulgadas y una apertura mínima de cinco (5) pies cuadrados. El fondo parte de la salida no debe estar a más de 36 pulgadas del piso". *(Continúa en la página siguiente)*

- 3) “Las paredes, techos y puertas de cualquier compartimiento que contenga un horno de gas o calentador de agua deben ser revestido con p panel de yeso (gypsum) (5/16) de pulgada, a menos que la puerta se abra hacia el exterior de la casa, en cual caso, la puerta puede ser completamente de metal. Todos los compartimentos exteriores se sellar n al interior de la casa m ovil.”
- 4) “La tuber a de gas de la casa m ovil se probar  con las v lvulas de los artefactos retiradas del sistema de tuber as y las tuber as tapadas en esas  reas. El sistema de tuber as deber  resistir una presi n al menos seis (6) pulgadas de mercurio o tres (3) psi manom tricos durante un per odo de no menos de diez (10) minutos sin mostrar ninguna ca da de presi n. La presi n se medir  con un man metro de mercurio o un indicador de pendiente calibrado para leer en incrementos de no m s de (1/10) libra o un dispositivo equivalente. La fuente de presi n de funcionamiento normal debe aislarse antes de realizar la prueba de presi n. Despu s de reinstalar las conexiones del artefacto, el sistema de tuber as y las conexiones deben probarse para una presi n de l nea de no menos de diez (10) pulgadas ni m s de catorce (14) pulgadas de presi n de aire en la columna de agua. Las conexiones del aparato se deben probar para detectar fugas con agua jabonosa o una soluci n de burbujas. Todos los hornos de gas y calentadores de agua deben tener ventilaci n hacia el exterior de acuerdo con el Cap tulo 9 del C digo Mec nico Uniforme.”
- 5) “Se debe probar la continuidad de todos los sistemas el ctricos para asegurar que las partes met licas est n debidamente adheridas, probar su funcionamiento para demostrar que todo el equipo est  conectado y en funcionamiento, y se les debe realizar una verificaci n de polaridad para determinar que las conexiones son correctas. El sistema el ctrico debe estar protegido adecuadamente para la carga de amperaje requerida. Si el cableado de la unidad es de conductores de aluminio, todos los recept culos e interruptores de veinte (20) amperios o menos conectados directamente a los conductores de aluminio ser n del tipo interruptor de circuito de falla a tierra (GFI). Los conductores de metales diferentes (cobre / aluminio o aluminio revestido de cobre) deben conectarse de acuerdo con la secci n 110-14 del C digo El ctrico Nacional.”
- 6) “Una prueba completa de presi n de agua o aire en el sistema de agua y alcantarillado de la casa m ovil. a) Las tuber as de agua deben probarse y probarse herm ticas bajo una presi n de agua no menor que la de trabajo. presi n bajo la que se va a utilizar. El agua utilizada para las pruebas debe obtenerse de un suministro de fuente potable. Una presi n de aire de cincuenta (50) libras por pulgada cuadrada (344.5kPa) se puede sustituir por la prueba del agua. En cualquiera m todo de prueba, la tuber a debe resistir una prueba sin fugas durante un per odo de no menos de 15 minutos. b) Se debe aplicar una prueba de agua al sistema de drenaje y ventilaci n, ya sea en su totalidad o en secciones. Si se aplica a todo el sistema, todas las aberturas de la tuber a deben estar bien cerradas, excepto en la abertura m s alta, y el sistema debe llenarse de agua hasta el punto de desbordamiento. Si el sistema se prueba en secciones, cada abertura debe estar bien tapada, excepto la abertura m s alta de la secci n bajo prueba, cada secci n debe llenarse con agua, pero ninguna secci n debe probarse con menos de diez (10) pies (3M) cabeza de agua. Al probar secciones sucesivas, se probar n al menos los diez (10) pies (3M) superiores de la siguiente secci n anterior, de modo que no haya juntas o tuber as en la estructura, excepto los diez (10) pies (3M) superiores del sistema, deber  haber sido sometido a una prueba de menos de diez (10) pies (3M) de cabeza de agua. El agua se mantendr  en el sistema o en la porci n bajo prueba durante al menos 15 minutos antes de que comience la inspecci n. El sistema debe ser herm tico en todos los puntos.”

Cuando haya completado el certificado de rehabilitaci n, guarde una copia para sus registros y devuelva el original a nuestra oficina para su certificaci n. Esto se puede hacer por correo a la direcci n indicada en el certificado, por correo electr nico a customer.service@dbs.idaho.gov o por fax al 1-877-810-2840. Cuando hayamos completado la aplicaci n, se lo devolveremos por los medios que solicit  en la aplicaci n. Si hay preguntas, llame al 1-800-955-3044.

Tenga en cuenta que existen otros permisos / inspecciones que son requeridos por la jurisdicci n local donde est  colocando la casa m ovil.

Consulte la secci n PREGUNTAS FRECUENTES en nuestro sitio web en dbs.idaho.gov para informaci n adicional.